

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38680 VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I Declaración Concurso 0000395 /2018 y NIG número 47186 47 1 2018 0000405 se ha dictado en fecha 10 de julio de 2018, Auto de Declaración de Concurso del deudor Francisco Javier Alonso Miñambres, con DNI 09313488Y cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Eusebio González Suárez, n.º 3 4.º C Valladolid.

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a don Luis Fernández Fadrique, economista, con domicilio postal en calle La Fragua, número 5, 47328 La Parrilla (Valladolid) y dirección de correo electrónico concurso.acreedores.395@gmx.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro público concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 13 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A180048024-1